

Barranquilla, 30 de noviembre del 2023

Doctor

MARLOWN GABRIEL ALCARAZ

Jefe Oficina Gestión del Tránsito

Supervisor

Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial

E.S.D.

Asunto: Informe de Actividades No. **007** - Contrato No. **CD-59-2023-3284**. – José Antonio Plata Martínez –
C.C. 1.140.840.866 – Séptimo Informe, correspondiente al periodo de noviembre 2023

INFORME DE ACTIVIDADES No. 007

Me permito presentar a usted informe de gestión en virtud del contrato cuyo objeto es: "Prestación de servicios profesionales para brindar asesoría a la secretaría de tránsito y seguridad vial en el desarrollo del proyecto planes estratégicos de seguridad vial"

El presente informe lo presento, correspondiente a las actividades que me fueron asignados durante el período objeto del presente informe.

INFORME DE ACTIVIDADES

- Se realizaron auditorias en comisión con la secretaria de Salud de todas las ambulancias en el marco del cumplimiento de verificar si estaba implementando su PESV basado en la Resolución 40595 del 2022.
 - URGENCIAS 7/24
 - AMI
 - CLINICA LA MERCED
 - RED DE URGENCIAS DE LA COSTA
 - SERVIT MEDIC DEL CARIBE
 - TRANSMECO
 - DEFENSA CIVIL SECCIONAL ATLANTICO

ACTA VISITA TECNICA DE VERIFICACION PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

RAZÓN SOCIAL	Ambulancias Urgencias 7/24 S.A.S		NIT	901449888-1
OBJETO SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN	8699 - Ofertar todo tipo de Servicios de Salud sin internación y además transporte asistencial de pacientes.			
DIRECCION - CIUDAD - LOCALIDAD	Calle 63b # 36-125 - Barranquilla			
FECHA:	17/11/2023	VISITA EN SITIC/PRESENCIAL	☒	VISITA A DISTANCIA/VIRTUAL
NOMBRE REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN	Ramiro Toro Rodriguez			
OBJETIVO	Verificar la implementación del PESV de acuerdo con los requisitos de la presente metodología establecida en la Resolución 20223040040595 de 2022, determinar si hay medidas que no se están realizando y cuya ausencia pueda estar contribuyendo a la ocurrencia de siniestros viales en la empresa.			
MISIONALIDAD DE LA EMPRESA Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN	MISIONALIDAD 1: __ MISIONALIDAD 2: ☒		BASICO: ☒ ESTANDAR: __ AVANZADO: __	
CRITERIOS	LEY 769/2002, LEY 1383 DE 2010 Y SUS MODIFICACIONES Y ADICIONES, LEY 1503/2011, DECRETO 1079/2015, DECRETO LEY 2106/2019, LEY 2050 DE 2020, DECRETO 1252/2021, RESOLUCIÓN 20223040040595 DE 2022			
NUMERO DE TRABAJADORES	Numero de colaboradores (personal con cargo o rol de conducción): 3 conductores	CANTIDAD Y TIPOLOGIAS DE VEHICULO PUESTOS A DISPOSICION DE LA EMPRESA		2 Vehiculos tipo ambulancia (2 basicas)
LÍDER DE LA VERIFICACIÓN	Ing. José Plata M	EQUIPO DE VERIFICACIÓN	Liz Sincelejo Liliana delgado.	
ATENCIÓN A LA VISITA (LIDER DEL PESV NOMBRE Y CARGO EN LA ORGANIZACIÓN)	Janis Angula - gestión de Calidad			

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Le: Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT. 890.102.028-1



SC-CER103099



**LISTA DE VERIFICACION PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL RESOLUCION
20223040040595**

8. Programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA/ NO VERIFICADO	OBSERVACIONES
8.1 ¿La organización tiene definidos como mínimos los siguientes programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño del PESV: <u>Gestión de velocidad segura</u> , <u>Prevención de la fatiga</u> , <u>prevención de la distracción</u> , <u>cero tolerancias a la conducción bajo los efectos de alcohol y de sustancias psicoactivas</u> , <u>protección de actores viales vulnerables</u> , ¿y otros programas relacionados con el SG-SST y cumplen con los requisitos definidos en el paso 8?	No Cumple	La empresa debe garantizar el cumplimiento de los programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño, teniendo en cuenta los lineamientos del paso 8 de la Resolución 40595 del 2022.
8.3 ¿Los programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño del PESV fueron divulgados a todos los colaboradores de la organización, y se les realizó análisis y evaluación de resultados de manera trimestral en el comité de seguridad vial?	No Cumple	//

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

BARRANQUILLA.GOV.CO • atencionalciudadano@barranquilla.gov.co



10. Competencia y plan anual de formación	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA/ NO VERIFICADO	OBSERVACIONES
10,3 ¿El plan anual de formación incluye los temas de seguridad vial por cada actor vial independientemente del cargo o rol que desempeña, está enfocado en los riesgos identificados en el paso 6 y cumple con los requisitos definidos en el paso 10?	No Cumple	Se debe garantizar el cumplimiento del plan anual de formación incluyendo los temas de seguridad vial por cada actor. Por favor tener en cuenta los lineamientos del paso 10 en la resolución 40595 del 2022.
11. Responsabilidad y comportamiento seguro	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA/	OBSERVACIONES
11.1 La organización documenta en uno (1) o varios los requisitos de contratación en seguridad vial de los colaboradores que realizan desplazamientos laborales (pruebas teóricas y prácticas, exámenes médicos, pruebas de sustancias psicoactivas entre otros)	Cumple	Conductores: Jhon gutierrez Asor Saenz Ramon alberto Ujeda → Pruebas teorica practica: Fuhras Conductors → pruebas psico sensoriales : Ips Certicar → pruebas de Sustancias psicoactivas : Medilac Ips Salud y Seguridad laboral
16. Inspección de vehículos y equipos	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA/ NO VERIFICADO	OBSERVACIONES

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 -127. Sede Americana: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 88 sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT. 890.102.028-1



SC-CERT103099



16.1 ¿La organización definió un procedimiento y un formato de registro para la inspección preoperacional diaria de vehículos automotores y no automotores que se utilizan para desplazamientos laborales de la organización teniendo en cuenta el nivel de riesgo vial de la operación?	No Cumple	Se debe definir un procedimiento para el registro de las inspecciones preoperacionales de los vehículos que realizan los desplazamientos laborales, tener en cuenta los lineamientos del paso 16 de resolución 40595 del 2022
16.2 ¿La inspección preoperacional diaria contiene al menos la disponibilidad de los elementos a inspeccionar, el buen funcionamiento del vehículo, su estado y los niveles aceptables para el funcionamiento y la seguridad del vehículo y de sus ocupantes y demás requisitos mencionados en el Paso 16?	Cumple	Formato: Codigo: TA-FM-FO 08

CONCLUSIONES	
Está implementando adecuadamente su PESV bajo la Resolución 20223040040595 de 2022	
Viene implementando su PESV con hallazgos bajo la Resolución 20223040040595 de 2022	
No está implementando PESV bajo la Resolución 20223040040595 de 2022	X

Nombres y Apellidos:

Representante Legal de la Institución
o representante de la institución

Se deberán subsanar todos los hallazgos encontrados en un periodo de 30 días calendario y deberán ser enviados al siguiente correo: Ksurmay@barranquilla.gov.co

Nombres y Apellidos:

Coordinador de la Comisión
o quien ejerce sus funciones

Goib Plut H CC 1140840866
Jenny Buley 22466807
Liliana Delgado 22506680 BLS

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

BARRANQUILLA.GOV.CO • atencionalciudadano@barranquilla.gov.co



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT. 890.102.028-1



SC-CERT03099



ACTA VISITA TECNICA DE VERIFICACION PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

RAZÓN SOCIAL	Asistencia Médica Inmediata - Servicio de ambulancia prepagada SA - AMI		NIT	602002239	
OBJETO SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN	8621 - Atención de emergencias médicas en el sitio donde estar se produzcan.				
DIRECCION - CIUDAD - LOCALIDAD	Cra 58 # 68 - 160 - Barranquilla				
FECHA:	15/11/2023	VISITA EN SITIO/PRESENCIAL	X	VISITA A DISTANCIA/VIRTUAL	
NOMBRE REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN	Juan Pablo Davila - Presidente				
OBJETIVO	Verificar la implementación del PESV de acuerdo con los requisitos de la presente metodología establecida en la Resolución 20223040040595 de 2022, determinar si hay medidas que no se están realizando y cuya ausencia pueda estar contribuyendo a la ocurrencia de siniestros viales en la empresa.				
MISIONALIDAD DE LA EMPRESA Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN	MISIONALIDAD 1: __ MISIONALIDAD 2: X		BASICO: __ ESTANDAR: __ AVANZADO: X		
CRITERIOS	LEY 769/2002, LEY 1383 DE 2010 Y SUS MODIFICACIONES Y ADICIONES, LEY 1503/2011, DECRETO 1079/2015, DECRETO LEY 2106/2019, LEY 2050 DE 2020, DECRETO 1252/2021, RESOLUCIÓN 20223040040595 DE 2022				
NUMERO DE TRABAJADORES	Numero de colaboradores (personal con cargo o rol de conducción): 9 Conducidos	CANTIDAD Y TIPOLOGIAS DE VEHICULO PUESTOS A DISPOSICION DE LA EMPRESA		6 Vehiculos tipo ambulancia (3 básicas y 3 medicalizadas)	
LÍDER DE LA VERIFICACIÓN	Ing. José Plata		EQUIPO DE VERIFICACIÓN	Liz Sincelay Liliana delgado	
ATENCIÓN A LA VISITA (LIDER DEL PESV NOMBRE Y CARGO EN LA ORGANIZACIÓN)	Gelman Sanchez - Laura Sierra - Coordinadora Sgr.				

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

BARRANQUILLA.GOV.CO • atencionalciudadano@barranquilla.gov.co



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT. 890.102.028-1



SC-CERT103099



**LISTA DE VERIFICACION PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL RESOLUCION
20223040040595**

8. Programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA/ NO VERIFICADO	OBSERVACIONES
8.1 ¿La organización tiene definidos como mínimos los siguientes programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño del PESV: <u>Gestión de velocidad segura</u> , <u>Prevención de la fatiga</u> , <u>prevención de la distracción</u> , <u>cero tolerancias a la conducción bajo los efectos de alcohol y de sustancias psicoactivas</u> , <u>protección de actores viales vulnerables</u> , ¿y otros programas relacionados con el SG-SST y cumplen con los requisitos definidos en el paso 8?	No Cumple	Se debe Estructurar todos los programas de gestión de riesgos críticos, teniendo en cuenta los lineamientos expuestos en el paso 8 de la resolución 40595 del 2022
8.3 ¿Los programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño del PESV fueron divulgados a todos los colaboradores de la organización, y se les realizó análisis y evaluación de resultados de manera trimestral en el comité de seguridad vial?	No Cumple	//

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

BARRANQUILLA.GOV.CO • atencionalciudadano@barranquilla.gov.co



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT. 890.102.028-1



SC-CER103099



10. Competencia y plan anual de formación	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA/ NO VERIFICADO	OBSERVACIONES
10.3 ¿El plan anual de formación incluye los temas de seguridad vial por cada actor vial independientemente del cargo o rol que desempeña, está enfocado en los riesgos identificados en el paso 6 y cumple con los requisitos definidos en el paso 10?	No Cumple	Se debe estructurar el plan anual de formación en Seguridad vial por cada actor vial. tenga en cuenta los lineamientos de la resolución 40595 del 2022 en el paso 10.
11. Responsabilidad y comportamiento seguro	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA/	OBSERVACIONES
11.1 La organización documento en uno (1) o varios los requisitos de contratación en seguridad vial de los colaboradores que realizan desplazamientos laborales (pruebas teóricas y prácticas, exámenes médicos, pruebas de sustancias psicoactivas entre otros)	Cumple	Los requisitos de Contratación se evidencian en el documento "Descripción de responsabilidades Asignadas, DRA -> Conductores. pruebas psicoseusométricas -> ips cerhan pruebas psicoactivas -> laboratorio Abd Se debe estructurar las pruebas teorico practicas, teniendo en cuenta los lineamientos del paso 11 en la resolución 40595 del 2022
16. Inspección de vehículos y equipos	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA/ NO VERIFICADO	OBSERVACIONES

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

BARRANQUILLA.GOV.CO • atencionalciudadano@barranquilla.gov.co



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT. 890.102.028-1



SC-CERT03099



16.1 ¿La organización definió un procedimiento y un formato de registro para la inspección preoperacional diaria de vehículos automotores y no automotores que se utilizan para desplazamientos laborales de la organización teniendo en cuenta el nivel de riesgo vial de La operación?	Cumple	Esta en estructuración el procedimiento y formato de registro para la inspección preoperacional diaria de vehículos. tenga en cuenta los lineamientos del paso 16 de la resolución 40595 del 2022.
16.2 ¿La inspección preoperacional diaria contiene al menos la disponibilidad de los elementos a inspeccionar, el buen funcionamiento del vehículo, su estado y los niveles aceptables para el funcionamiento y la seguridad del vehículo y de sus ocupantes y demás requisitos mencionados en el Paso 16?	Cumple	//

CONCLUSIONES	
Está implementando adecuadamente su PESV bajo la Resolución 20223040040595 de 2022	
Viene implementando su PESV con hallazgos bajo la Resolución 20223040040595 de 2022	X
No está implementando PESV bajo la Resolución 20223040040595 de 2022	

Jaura Sabina Sierra de Alba

Nombres y Apellidos: 1140881979
Representante Legal de la Institución
o representante de la institución

Se deben subsanar los hallazgos encontrados en un periodo de 30 días calendario y deberán ser enviados al correo: Ksurmay@barranquillagov.co

José Plutar C.C. 1140890866

Nombres y Apellidos:
Coordinador de la Comisión
o quien ejerce sus funciones

Jeffrey Delgado - 22466807

Leticia delgado 22506680819

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

BARRANQUILLA.GOV.CO / atencionalciudadano@barranquilla.gov.co



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT. 890.102.028-1



SC-CERT03099



ACTA VISITA TÉCNICA DE VERIFICACION PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

RAZÓN SOCIAL	Clinica La Merced Barranquilla SAS		NIT	80004488
OBJETO SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN	8610 - Suministro de bienes y la prestación de servicios médicos			
DIRECCION - CIUDAD - LOCALIDAD	Calle 60 No. 38-29 - Barranquilla			
FECHA:	17/11/2023	VISITA EN SITIO/PRESENCIAL	X	VISITA A DISTANCIA/VIRTUAL
NOMBRE REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN	Zenon Sanhago Patiño - gerente			
OBJETIVO	Verificar la implementación del PESV de acuerdo con los requisitos de la presente metodología establecida en la Resolución 20223040040595 de 2022, determinar si hay medidas que no se están realizando y cuya ausencia pueda estar contribuyendo a la ocurrencia de siniestros viales en la empresa.			
MISIONALIDAD DE LA EMPRESA Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN	MISIONALIDAD 1: __ MISIONALIDAD 2: __		BASICO: __ ESTANDAR: __ AVANZADO: __	
CRITERIOS	LEY 769/2002, LEY 1383 DE 2010 Y SUS MODIFICACIONES Y ADICIONES, LEY 1503/2011, DECRETO 1079/2015, DECRETO LEY 2106/2019, LEY 2050 DE 2020, DECRETO 1252/2021, RESOLUCIÓN 20223040040595 DE 2022			
NUMERO DE TRABAJADORES	Numero de colaboradores (personal con cargo o rol de conducción): - 0 -	CANTIDAD Y TIPOLOGIAS DE VEHICULO PUESTOS A DISPOSICION DE LA EMPRESA		Actualmente la ambulancia objeto de la comisión, fue dada de baja tras "Cierre temporal"
LÍDER DE LA VERIFICACIÓN	Ing. José Plath M	EQUIPO DE VERIFICACIÓN	Liz Sincelero Liliana delgado	
ATENCIÓN A LA VISITA (LIDER DEL PESV NOMBRE Y CARGO EN LA ORGANIZACIÓN)	Yaneis Barrios Diaz - Auxiliar de Calidad			

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

BARRANQUILLA.GOV.CO • atencionalciudadano@barranquilla.gov.co



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT. 890.102.028-1



SC-CERT03099



**LISTA DE VERIFICACION PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL RESOLUCION
20223040040595**

8. Programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA/ NO VERIFICADO	OBSERVACIONES
8.1 ¿La organización tiene definidos como mínimos los siguientes programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño del PESV: <u>Gestión de velocidad segura</u> , <u>Prevención de la fatiga</u> , <u>prevención de la distracción</u> , <u>cero tolerancias a la conducción bajo los efectos de alcohol y de sustancias psicoactivas</u> , <u>protección de actores viales vulnerables</u> , ¿y otros programas relacionados con el SG-SST y cumplen con los requisitos definidos en el paso 8?		
8.3 ¿Los programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño del PESV fueron divulgados a todos los colaboradores de la organización, y se les realizó análisis y evaluación de resultados de manera trimestral en el comité de seguridad vial?		

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

BARRANQUILLA.GOV.CO • atencionalciudadano@barranquilla.gov.co



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT. 890.102.028-1



SC-CER103099



10. Competencia y plan anual de formación	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA/ NO VERIFICADO	OBSERVACIONES
10,3 ¿El plan anual de formación incluye los temas de seguridad vial por cada actor vial independientemente del cargo o rol que desempeña, está enfocado en los riesgos identificados en el paso 6 y cumple con los requisitos definidos en el paso 10?		
11. Responsabilidad y comportamiento seguro	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA/	OBSERVACIONES
11.1 La organización documento en uno (1) o varios los requisitos de contratación en seguridad vial de los colaboradores que realizan desplazamientos laborales (pruebas teóricas y prácticas, exámenes médicos, pruebas de sustancias psicoactivas entre otros)		
16. Inspección de vehículos y equipos	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA/ NO VERIFICADO	OBSERVACIONES

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

BARRANQUILLA.GOV.CO • atencionalciudadano@barranquilla.gov.co



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT. 890.102.028-1



SC-CER103099



16.1 ¿La organización definió un procedimiento y un formato de registro para la inspección preoperacional diaria de vehículos automotores y no automotores que se utilizan para desplazamientos laborales de la organización teniendo en cuenta el nivel de riesgo vial de La operación?		
16.2 ¿La inspección preoperacional diaria contiene al menos la disponibilidad de los elementos a inspeccionar, el buen funcionamiento del vehículo, su estado y los niveles aceptables para el funcionamiento y la seguridad del vehículo y de sus ocupantes y demás requisitos mencionados en el Paso 16?		

CONCLUSIONES

Está implementando adecuadamente su PESV bajo la Resolución 20223040040595 de 2022

Viene implementando su PESV con hallazgos bajo la Resolución 20223040040595 de 2022

No está implementando PESV bajo la Resolución 20223040040595 de 2022

[Firma]

Nombres y Apellidos:
Representante Legal de la Institución
o representante de la institución

En visita realizada se evidencia novedad de cierre temporal de la ambulancia debido de la comisión (adjunto reps). En todo caso, se da cierre con esta acta.

[Firma] - CC 1140840.866

Nombres y Apellidos:
Coordinador de la Comisión
o quien ejerce sus funciones

[Firma] 22506680
[Firma] 22466803

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

BARRANQUILLA.GOV.CO • atencionalciudadano@barranquilla.gov.co



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT. 890.102.028-1



SC-CERT03099



ACTA VISITA TECNICA DE VERIFICACION PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

RAZÓN SOCIAL	Red de Urgencias de la Costa Ltda.		NIT	8020243290
OBJETO SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN	8621 - Operaciones de Comercio, Atención toda Clase de Urgencias medicas			
DIRECCION - CIUDAD - LOCALIDAD	Calle 51 # 38 - 96 - 100 - Barranquilla -			
FECHA:	14/11/2023	VISITA EN SITIO/PRESENCIAL	☒	VISITA A DISTANCIA/VIRTUAL
NOMBRE REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN	Moria Luisa Aguilar Cobarrubia - Rep. Legal.			
OBJETIVO	Verificar la implementación del PESV de acuerdo con los requisitos de la presente metodología establecida en la Resolución 20223040040595 de 2022, determinar si hay medidas que no se están realizando y cuya ausencia pueda estar contribuyendo a la ocurrencia de siniestros viales en la empresa.			
MISIONALIDAD DE LA EMPRESA Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN	MISIONALIDAD 1: __ MISIONALIDAD 2: ☒		BASICO: __ ESTANDAR: ☒ AVANZADO: __	
CRITERIOS	LEY 769/2002, LEY 1383 DE 2010 Y SUS MODIFICACIONES Y ADICIONES, LEY 1503/2011, DECRETO 1079/2015, DECRETO LEY 2106/2019, LEY 2050 DE 2020, DECRETO 1252/2021, RESOLUCIÓN 20223040040595 DE 2022			
NUMERO DE TRABAJADORES	Numero de colaboradores (personal con cargo o rol de conducción): 3 conductores	CANTIDAD Y TIPOLOGIAS DE VEHICULO PUESTOS A DISPOSICION DE LA EMPRESA		1 Vehiculo (1 ambulancia basica)
LÍDER DE LA VERIFICACIÓN	Ing. José Plata		EQUIPO DE VERIFICACIÓN	Dayana Cassi Liz Sinclero.
ATENCIÓN A LA VISITA (LIDER DEL PESV NOMBRE Y CARGO EN LA ORGANIZACIÓN)	Astrid Baracaldo - Coordinadora SST. 3185056802			

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 33 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

BARRANQUILLA.GOV.CO • atencionalciudadano@barranquilla.gov.co



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT. 890.102.028-1



SC-CER103099



**LISTA DE VERIFICACION PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL RESOLUCION
20223040040595**

8. Programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA/ NO VERIFICADO	OBSERVACIONES
8.1 ¿La organización tiene definidos como mínimos los siguientes programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño del PESV: <u>Gestión de velocidad segura</u> , <u>Prevención de la fatiga</u> , <u>prevención de la distracción</u> , <u>cero tolerancias a la conducción bajo los efectos de alcohol y de sustancias psicoactivas</u> , <u>protección de actores viales vulnerables</u> , ¿y otros programas relacionados con el SG-SST y cumplen con los requisitos definidos en el paso 8?	Cumple parcialmente	Los programas están en proceso de documentación y estructuración, se evidencia medios de toma de información aunque falte documentar los factores de desempeño que se muestran en lo que se está implementando esto o no funcionando.
8.3 ¿Los programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño del PESV fueron divulgados a todos los colaboradores de la organización, y se les realizó análisis y evaluación de resultados de manera trimestral en el comité de seguridad vial?	No Cumple	

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

BARRANQUILLA.GOV.CO • atencionalciudadano@barranquilla.gov.co

10. Competencia y plan anual de formación	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA/ NO VERIFICADO	OBSERVACIONES
10.3 ¿El plan anual de formación incluye los temas de seguridad vial por cada actor vial independientemente del cargo o rol que desempeña, está enfocado en los riesgos identificados en el paso 6 y cumple con los requisitos definidos en el paso 10?	No cumple	Aunque existen temas de Seguridad Vial, se recomienda seguir las lineamientos del paso 10 de la resolución 40595 del 2022
11. Responsabilidad y comportamiento seguro	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA/	OBSERVACIONES
11.1 La organización documento en uno (1) o varios los requisitos de contratación en seguridad vial de los colaboradores que realizan desplazamientos laborales (pruebas teóricas y prácticas, exámenes médicos, pruebas de sustancias psicoactivas entre otros)	Cumple	3 Conductores: Juan Pablo Caro - C1 Jhon Cohen - C2 Cesar Martinez - C2 → Pruebas teorica practicas - Caro aprendiendo a conducir → pruebas psicosenso-metricas: Certificado → Fundación Campbell
16. Inspección de vehículos y equipos	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA/ NO VERIFICADO	OBSERVACIONES

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

 BARRANQUILLA.GOV.CO • atencionalciudadano@barranquilla.gov.co



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT. 890.102.028-1



SC-CER103099



16.1 ¿La organización definió un procedimiento y un formato de registro para la inspección preoperacional diaria de vehículos automotores y no automotores que se utilizan para desplazamientos laborales de la organización teniendo en cuenta el nivel de riesgo vial de la operación?	Cumple	PR-RF-GI-PR-001 V2. gestion de infraestructura Físico
16.2 ¿La inspección preoperacional diaria contiene al menos la disponibilidad de los elementos a inspeccionar, el buen funcionamiento del vehículo, su estado y los niveles aceptables para el funcionamiento y la seguridad del vehículo y de sus ocupantes y demás requisitos mencionados en el Paso 16?	Cumple	Formato: PA-TH-DT-FO-002

CONCLUSIONES

Está implementando adecuadamente su PESV bajo la Resolución 20223040040595 de 2022	
Viene implementando su PESV con hallazgos bajo la Resolución 20223040040595 de 2022	X
No está implementando PESV bajo la Resolución 20223040040595 de 2022	

Se recomienda subsanar los hallazgos encontrados. tener un periodo de 30 dias calendario. debera ser enviado al correo: Ksurmay@barranquilla.gov.co
Atnd Baracaldo P.
C.C. 1.048.318.627

Nombres y Apellidos:
Representante Legal de la Institución
o representante de la institución

José Plata - C.C 1140840866

Nombres y Apellidos:
Coordinador de la Comisión
o quien ejerza sus funciones

11143432592
22466809
Comité de Calidad

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

BARRANQUILLA.GOV.CO • atencionalciudadano@barranquilla.gov.co

ACTA VISITA TECNICA DE VERIFICACION PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

RAZÓN SOCIAL	Servit Medic del Caribe Ltda		NIT	900189650-4
OBJETO SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN	9499 - Operaciones de Comercio, Atención de urgencias medicas y traslado de pacientes.			
DIRECCION - CIUDAD - LOCALIDAD	Calle 52 # 42-27 - Barranquilla			
FECHA:	14/11/2023	VISITA EN SITIO/PRESENCIAL	X	VISITA A DISTANCIA/VIRTUAL
NOMBRE REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN	Alex Mejía - Representante legal			
OBJETIVO	Verificar la implementación del PESV de acuerdo con los requisitos de la presente metodología establecida en la Resolución 20223040040595 de 2022, determinar si hay medidas que no se están realizando y cuya ausencia pueda estar contribuyendo a la ocurrencia de siniestros viales en la empresa.			
MISIONALIDAD DE LA EMPRESA Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN	MISIONALIDAD 1: __ MISIONALIDAD 2: X		BASICO: X ESTANDAR: __ AVANZADO: __	
CRITERIOS	LEY 769/2002, LEY 1383 DE 2010 Y SUS MODIFICACIONES Y ADICIONES, LEY 1503/2011, DECRETO 1079/2015, DECRETO LEY 2106/2019, LEY 2050 DE 2020, DECRETO 1252/2021, RESOLUCIÓN 20223040040595 DE 2022			
NUMERO DE TRABAJADORES	Numero de colaboradores (personal con cargo o rol de conducción): 4 Colaboradores	CANTIDAD Y TIPOLOGIAS DE VEHICULO PUESTOS A DISPOSICION DE LA EMPRESA		4 Vehiculos tipo ambulancia (3 basicas y 1 medicalizada)
LÍDER DE LA VERIFICACIÓN	Jojo Plata M	EQUIPO DE VERIFICACIÓN	Liz Sincero Dayana Cassiz	
ATENCIÓN A LA VISITA (LIDER DEL PESV NOMBRE Y CARGO EN LA ORGANIZACIÓN)	Maria Alejandra Granados Cabrera - Secretaria			

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

 BARRANQUILLA.GOV.CO • atencionalciudadano@barranquilla.gov.co



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT. 890.102.028-1



SC-CER103099



**LISTA DE VERIFICACION PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL RESOLUCION
20223040040595**

8. Programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA/ NO VERIFICADO	OBSERVACIONES
8.1 ¿La organización tiene definidos como mínimos los siguientes programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño del PESV: <u>Gestión de velocidad segura</u> , <u>Prevención de la fatiga</u> , <u>prevención de la distracción</u> , <u>cero tolerancias a la conducción bajo los efectos de alcohol y de sustancias psicoactivas</u> , <u>protección de actores viales vulnerables</u> , ¿y otros programas relacionados con el SG-SST y cumplen con los requisitos definidos en el paso 8?	No Cumple	Para garantizar el cumplimiento del numeral 8.1 y 8.3 se recomienda tener en cuenta los lineamientos expuestos en la resolución 20223040040595 en el Paso 8. Programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño
8.3 ¿Los programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño del PESV fueron divulgados a todos los colaboradores de la organización, y se les realizó análisis y evaluación de resultados de manera trimestral en el comité de seguridad vial?	No Cumple	//

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americana: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

BARRANQUILLA.GOV.CO • atencionalciudadano@barranquilla.gov.co



10. Competencia y plan anual de formación	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA/ NO VERIFICADO	OBSERVACIONES
10.3 ¿El plan anual de formación incluye los temas de seguridad vial por cada actor vial independientemente del cargo o rol que desempeña, está enfocado en los riesgos identificados en el paso 6 y cumple con los requisitos definidos en el paso 10?	No cumple	Se deben tener en cuenta los lineamientos del paso 10 expuesto en la resolución 40595 del 2022, para garantizar el cumplimiento.
11. Responsabilidad y comportamiento seguro	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA/	OBSERVACIONES
11.1 La organización documento en uno (1) o varios los requisitos de contratación en seguridad vial de los colaboradores que realizan desplazamientos laborales (pruebas teóricas y prácticas, exámenes médicos, pruebas de sustancias psicoactivas entre otros)	No cumple	Se debe documentar los requisitos de contratación de Seguridad vial de los Conductores que realizan los desplazamientos en misión de la empresa. Tenga en cuenta los lineamientos del paso 11 en la resolución 40595 del 2022
16. Inspección de vehículos y equipos	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA/ NO VERIFICADO	OBSERVACIONES

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.
BARRANQUILLA.GOV.CO • atencionalciudadano@barranquilla.gov.co



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT. 890.102.028-1



SC-CER103099



16.1 ¿La organización definió un procedimiento y un formato de registro para la inspección preoperacional diaria de vehículos automotores y no automotores que se utilizan para desplazamientos laborales de la organización teniendo en cuenta el nivel de riesgo vial de la operación?	No Cumple	Se encuentra definido un formato de registro, pero no está definido un procedimiento. Observar el paso 16 de la resolución 40595 del 2022
16.2 ¿La inspección preoperacional diaria contiene al menos la disponibilidad de los elementos a inspeccionar, el buen funcionamiento del vehículo, su estado y los niveles aceptables para el funcionamiento y la seguridad del vehículo y de sus ocupantes y demás requisitos mencionados en el Paso 16?	Cumple	Formato: "Chequeo Antes de Marcha del Vehículo"

CONCLUSIONES

Está implementando adecuadamente su PESV bajo la Resolución 20223040040595 de 2022	
Viene implementando su PESV con hallazgos bajo la Resolución 20223040040595 de 2022	
No está implementando PESV bajo la Resolución 20223040040595 de 2022	X

Marta Granada CC 1002037866

Nombres y Apellidos:
Representante Legal de la Institución
o representante de la institución

Joel Patiño - CC 1140840866

Nombres y Apellidos:
Coordinador de la Comisión
o quien ejerce sus funciones

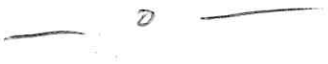
• Se deberán subsanar todos los hallazgos en un periodo de 30 días calendario y deberán ser enviados al siguiente correo: Ksurmay@barranquilla.gov.co

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

BARRANQUILLA.GOV.CO • atencionalciudadano@barranquilla.gov.co

ACTA VISITA TECNICA DE VERIFICACION PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

RAZÓN SOCIAL	Transporte medicalizado de la Costa Sur Transmeco		NIT	802.002.274-6
OBJETO SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN	Traslado Asistencial de Pacientes.			
DIRECCION - CIUDAD - LOCALIDAD	Calle 50 No. 39-34 - Barranquilla.			
FECHA:	14/11/2023	VISITA EN SITIO/PRESENCIAL	X	VISITA A DISTANCIA/VIRTUAL
NOMBRE REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN				
OBJETIVO	Verificar la implementación del PESV de acuerdo con los requisitos de la presente metodología establecida en la Resolución 20223040040595 de 2022, determinar si hay medidas que no se están realizando y cuya ausencia pueda estar contribuyendo a la ocurrencia de siniestros viales en la empresa.			
MISIONALIDAD DE LA EMPRESA Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN	MISIONALIDAD 1: __ MISIONALIDAD 2: __		BASICO: __ ESTANDAR: __ AVANZADO: __	
CRITERIOS	LEY 769/2002, LEY 1383 DE 2010 Y SUS MODIFICACIONES Y ADICIONES, LEY 1503/2011, DECRETO 1079/2015, DECRETO LEY 2106/2019, LEY 2050 DE 2020, DECRETO 1252/2021, RESOLUCIÓN 20223040040595 DE 2022			
NUMERO DE TRABAJADORES	Numero de colaboradores (personal con cargo o rol de conducción): 000	CANTIDAD Y TIPOLOGIAS DE VEHICULO PUESTOS A DISPOSICION DE LA EMPRESA		
LÍDER DE LA VERIFICACIÓN	José Plata		EQUIPO DE VERIFICACIÓN	Liz Sincelo
ATENCIÓN A LA VISITA (LIDER DEL PESV NOMBRE Y CARGO EN LA ORGANIZACIÓN)	La visita no fue atendida, ya que en el domicilio se nos informa que ya la empresa no esta laborando ningun personal.			

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 13. Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT. 890.102.028-1



SC-CER103099



**LISTA DE VERIFICACION PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL RESOLUCION
20223040040595**

8. Programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA/ NO VERIFICADO	OBSERVACIONES
8.1 ¿La organización tiene definidos como mínimos los siguientes programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño del PESV: <u>Gestión de velocidad segura</u> , <u>Prevención de la fatiga</u> , <u>prevención de la distracción</u> , <u>cero tolerancias a la conducción bajo los efectos de alcohol y de sustancias psicoactivas</u> , <u>protección de actores viales vulnerables</u> , ¿y otros programas relacionados con el SG-SST y cumplen con los requisitos definidos en el paso 8?	/	No Verificados
8.3 ¿Los programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño del PESV fueron divulgados a todos los colaboradores de la organización, y se les realizó análisis y evaluación de resultados de manera trimestral en el comité de seguridad vial?	/	No Verificados

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

BARRANQUILLA.GOV.CO • atencionalciudadano@barranquilla.gov.co



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT. 890.102.028-1



SC-CERT03099



16.1 ¿La organización definió un procedimiento y un formato de registro para la inspección preoperacional diaria de vehículos automotores y no automotores que se utilizan para desplazamientos laborales de la organización teniendo en cuenta el nivel de riesgo vial de La operación?	/	No Verificado
16.2 ¿La inspección preoperacional diaria contiene al menos la disponibilidad de los elementos a inspeccionar, el buen funcionamiento del vehículo, su estado y los niveles aceptables para el funcionamiento y la seguridad del vehículo y de sus ocupantes y demás requisitos mencionados en el Paso 16?	/	No Verificado

CONCLUSIONES	
Está implementando adecuadamente su PESV bajo la Resolución 20223040040595 de 2022	
Viene implementando su PESV con hallazgos bajo la Resolución 20223040040595 de 2022	
No está implementando PESV bajo la Resolución 20223040040595 de 2022	

Nombres y Apellidos:
Representante Legal de la Institución
o representante de la institución

La visita no fue realizada, ya que en el domicilio al momento de la llegada se nos informa que ya hace meses no hay personal laborando y por ende no prestan ya servicios

Nombres y Apellidos:
Coordinador de la Comisión
o quien ejerce sus funciones

Goñi R. L. C. 1140840866

22466800

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

BARRANQUILLA.GOV.CO • atencionalciudadano@barranquilla.gov.co



- Se revisaron los oficios correspondientes a la notificación a las empresas de transporte objeto de inspección, vigilancia y control por parte de la secretaria de tránsito de Barranquilla
- Se asistieron a las reuniones convocadas por el coordinador operativo para establecer PLAN DE TRABAJO noviembre 2023 y reunión con el personal de apoyo para establecer cronograma de actividades.

Atentamente,

JOSÉ ANTONIO PLATA MARTÍNEZ
C.C. 1.140.840.866 de Barranquilla